NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO DE NÚMERO 1196 DE 20 DE OCTUBRE DE 2025

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos, se remitió Auto de Archivo 1196 de 20 de octubre de 2025 a la extranjera DJRDC mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2026, enviado a la cuenta de correo autorizado para efectos de notificación.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., por medio del presente aviso se procede a notificar a la señora DJRDC del contenido de la Auto de Archivo 1196 de 20 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de determinación de la condición de refugiado”. Contra el Auto de Archivo 1196 de 20 de octubre de 2025. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación previsto en el artículo 74 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del viernes (doce) 12 de junio de 2026, siendo las 08:00 a.m. Dicha notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, martes (veintitrés) 23 de junio de 2026.